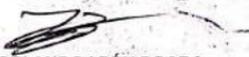




JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, marzo 08 de 2021, al Despacho del Señor Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de Celebración de Matrimonio Civil, presentado por los Señores **JORGE OSWALDO DASILVA REINA** y **LENY CABRERA RODRÍGUEZ**, Provea.

El secretario,


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Mitú, Vaupés, marzo ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Civil No. 068

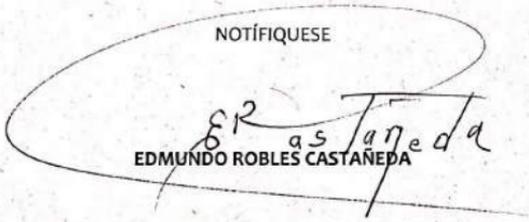
RAD. Proceso de Matrimonio Civil No. No. 97001 4089 002 2021 00010 00. Solicitantes. JORGE OSWALDO DASILVA REINA y LENY CABRERA RODRÍGUEZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez vencido el termino de publicación del Edicto sin que se presentara oposición alguna con respecto a tal solicitud. Para la celebración del Matrimonio de que dan cuenta estas diligencias, se señala la hora de las nueve de la mañana (09:00) a.m. del día dieciséis (16) de marzo del presente año. Diligencia que se llevara a cabo en las instalaciones de este Despacho Judicial.

Cítese a los testigos para que concurran al acto.

El Juez,

NOTIFIQUESE


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 010

Fecha: 09 MAR 2021

Secretario _____

